



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GAZTE TOPALEKUA

Por acuerdo adoptado en sesión de la Junta de Gobierno Local de 30 de agosto de 2012, se aprobó la adjudicación del *contrato de prestación del servicio de Gazte Topalekua*, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Gorliz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del Objeto: Prestación del servicio de Gazte Topalekua.
- c) Período de contratación: 2 años, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 2 años más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, con varios criterios de valoración.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: 68.000,00 € (IVA incluido).
- b) Importe neto: 62.962,96 €
- c) Importe IVA: 5.037,04 €

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 30 de agosto de 2012
- b) Contratista: ORTZADAR, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 58.932,00 euros, más 4.715,56 euros de I.V.A.